



Sustanciación	Nº 0269
Radicado	05266-31-03-001-2013-00203-00
Proceso	Pertenencia
Demandante (s)	Jairo de Jesús Montoya
Demandado (s)	María Elena López Montoya y otros
Asunto	Designa curador <i>ad litem</i> , requiere a las partes

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Quince (15) de julio de dos mil veinte (2020)

1. DESIGNA CURADOR AD LITEM: Por cuanto fue surtido en legal forma el emplazamiento de María Dolores Montoya, sin lograr que ésta compareciera a recibir notificación personal de la providencia que admitió la demanda, se designará, por económica procesal - ya que es curadora *ad litem* de otros codemandados en el proceso-, a María Zulma Castrillón Rojas, como curadora *ad litem* de aquélla.

Pese a que ésta providencia se notificará por estados, y, la abogada María Zulma Castrillón Rojas ya ha comparecido al proceso, se requerirá a la parte interesada para que le comunique la presente designación y proceda a arrimarse para notificarse en forma personal.

2. REQUIERE A LAS PARTES: Por cómo se expuso el fallecimiento de la señora Ruth Fabiola Montoya de Pareja, demandada en este proceso y notificada el 10 de agosto de 2016 -fl 98-, y de lo cual se adjuntó el Registro Civil de Defunción 09747411. Conforme el artículo 60 de C. de Procedimiento Civil, se requerirá a las partes para que en el término de diez (10) días indiquen cuál era su conyugue, o quien ostenta la calidad de albacea con tenencia de bienes o la calidad de heredero, a efectos de continuar el proceso con cualquiera de éstas.

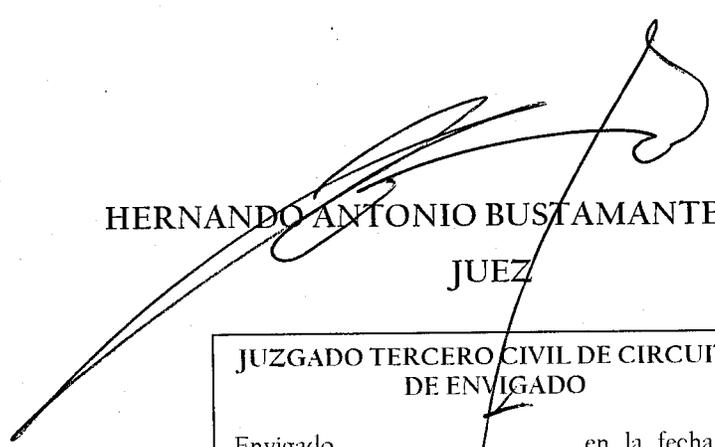
En razón de lo anterior, el JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO,

RESUELVE:

PRIMERO. Designar como curadora *ad litem* de María Dolores Montoya a María Zulma Castrillón Rojas (t.p. 54.011). Comuníquesele su nombramiento.

SEGUNDO. Requerir a las partes para que en el término de diez (10) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, indiquen cuál era su conyugue, o quien ostenta la calidad de albacea con tenencia de bienes o la calidad de heredero de Ruth Fabiola Montoya de Pareja, e, indiquen el lugar de notificación, a efectos de continuar el proceso con cualquiera de éstas.

NOTIFÍQUESE


HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO
JUEZ

19

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO</p> <p>Envigado, _____, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° _____, fijados a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ Secretario</p>
--